

PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
Secretaria Municipal

Retiro, 11 de Enero de 2012.

DECRETO EXENTO N° 131 /

VISTOS:

- 1.- El Artículo 19° de la LEY NUM.19.925, "Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día Lunes 19 de Enero de 2004.
- 2.- Solicitud de permiso para realizar beneficio, presentada por Don Zenón Vallejos Vergara con domicilio en Sector Rural Los Canelos - Retiro.

CONSIDERANDO:

- 1.- Beneficio con la finalidad de "Termino Semana Veraniega".

Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la realización del beneficio que se indica, a la persona que se señala durante los días y horarios que se precisa:

NOMBRE : Zenón Vallejos Vergara
RUT : 17.447.260-2
DOMICILIO : Sector Rural Los Canelos - Retiro
BENEFICIO : Baile
LOCAL : Casino Junta de Vecinos
DÍA Y HORA : * **Baile** Viernes 20 de Enero del 2012, desde las 20:00 a 24:00 Hrs.
Sábado 21 de Enero del 2012, desde las 00:01 a 05:00 Hrs.
Sábado 21 de Enero del 2012, desde las 20:00 a 24:00 Hrs.
Domingo 22 de Enero del 2012, desde las 00:01 a 05:00 Hrs.
Domingo 22 de Enero del 2012, desde las 20:0 a 24:00 Hrs.

MOTIVO : Término Semana Veraniega.

- 2.- **OTORGUESE**, autorización especial transitoria, para el expendio y consumo de **Bebidas Alcohólicas**, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N° 19.925 a **Don Zenón Vallejos Vergara** Rut. N° 17.447.260-2, exclusivamente en **CASINO** antes indicado durante el desarrollo del **BAILE** durante los días y horarios precedentemente señalados.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVÉSE.



LUIS CAMPOS VASQUEZ
Secretario Municipal (S)



PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
Alcalde

PCC/LCV/aoa.

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaria Municipal
- 2.- Interesado
- 3.- Tenencia Carabineros
- 4.- Archivo SECMUN. /